

RESUMEN DE REGULACIÓN

Agosto 13, 2018

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Vicepresidente Técnico (e)
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a lrincon@asobancaria.com

- **Requerimientos de patrimonio:** se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los requerimientos de patrimonio adecuado de los establecimientos de crédito (MHCP - Decreto 1477).
- **Vinculados:** se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los criterios para determinar la calidad de vinculados, límites de exposición, concentración de riesgos y conflictos de interés de los conglomerados financieros (MHCP – Decreto 1486).
- **TRM:** se modifica el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria en relación a la tasa de cambio para efectos tributarios (MHCP – Decreto 1453).
- **Servicios Financieros:** se busca incluir sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito (Congreso de la República – Proyecto de Ley 054-18).
- **Crédito Agropecuario:** se busca modificar las disposiciones de la Ley 69 y la Ley 101 de 1993, relacionadas con el establecimiento del seguro agropecuario (Congreso de la República – Proyecto de Ley 037-18).
- **Conciliación patrimonial:** se busca simplificar el procedimiento de declaración de información estadística de inversiones (BanRep - PR-DCIN-004).
- **Mercado Cambiario:** se busca autorizar operaciones a las sociedades comisionistas de bolsa que sean intermediarios en el mercado cambiario (BanRep - PR-DODM-009).
- **Operaciones de Expansión Transitoria:** se busca revisar el límite al saldo de operaciones de expansión transitoria (BanRep - PR-DEFI-002).
- **Enmiendas NIIF 2017:** se publica la propuesta de aplicación de las enmiendas emitidas por el IASB durante el II semestre de 2017 (CTCP - Propuesta Enmiendas NIIF - 2017-II Semestre).

NORMATIVIDAD

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

1. **Decreto 1477:** por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los requerimientos de patrimonio adecuado de los establecimientos de crédito. Dentro de sus disposiciones se encuentran la modificación a: (i) el margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio, (ii) las definiciones y disposiciones generales acerca de riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional para efectos del cálculo de los requerimientos de patrimonio adecuado de los establecimientos de crédito y (iii) los colchones de los establecimientos de crédito.

Fecha de publicación: 09 de agosto de 2018

Norma: <http://www.minhacienda.gov.co>

2. **Decreto 1486:** por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los criterios para determinar la calidad de vinculados, límites de exposición, concentración de riesgos y conflictos de interés de los conglomerados financieros. Dentro de sus disposiciones se encuentran: (i) la adición del Título 3 al Libro 39 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con las normas sobre vinculados, conflictos de interés y límites de exposición y concentración de riesgos y (ii) la modificación del literal a. del Artículo 2.6.13.1.1 del Decreto 2555 de 2010, relacionado con la Política de Inversión de cada uno de los fondos de pensiones obligatorias y de cada uno de los portafolios de fondos de cesantías.

Fecha de publicación: 09 de agosto de 2018

Norma: <http://www.minhacienda.gov.co>

3. **Decreto 1453:** por medio del cual se modifica el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria para sustituir el artículo 1.1.3. de la Parte 1 del Libro 1, relacionado con la tasa de cambio representativa del mercado para efectos tributarios. El decreto dispone definir la TRM para efectos tributarios, como la TRM vigente al momento del reconocimiento inicial y posterior de las partidas del estado de situación financiera, expresadas en moneda extranjera, reconociéndose la diferencia en cambio según lo previsto en el Estatuto Tributario.

Fecha de publicación: 09 de agosto de 2018

Norma: <http://www.minhacienda.gov.co>

Laura Sofía Rincón C.

lrincon@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a lrincon@asobancaria.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Proyecto de Ley 037-2018C:** por medio del cual se modifican las disposiciones de la Ley 69 de 1993 y la Ley 101 de 1993, relacionadas con los establecimientos de crédito agropecuario. El Proyecto busca adicionar el parágrafo 1 al Artículo 1, relacionado con la oportunidad de ofrecer el seguro agropecuario bajo la modalidad de seguro paramétrico o por índice, y modificar: (i) las coberturas, (ii) el objeto del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios (FNRA), (iii) los recursos del FNRA y (iv) la destinación de los recursos.

Fecha de publicación: 20 de julio de 2018
Norma: <http://www.camara.gov.co>

2. **Proyecto de Ley 054-18S:** por medio del cual se busca incluir sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito. El proyecto pretende que las entidades autorizadas para captar recursos del público: (i) garanticen mensualmente a sus usuarios el acceso a un paquete mínimo de productos y/o servicios sin costo adicional, (ii) informen a sus usuarios de manera clara y oportuna la composición del paquete mínimo de productos y/o servicios al que tendrán acceso sin costo adicional en el respectivo mes y (iii) en ningún caso, realicen cobros por las operaciones fallidas en cajeros electrónicos.

Fecha de publicación: 26 de julio de 2018
Norma: <http://leyes.senado.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **PR-DCIN-004:** por medio del cual se publica para comentarios el proyecto de regulación “Procedimiento de información estadística de inversiones”. Dentro de sus disposiciones se encuentra la modificación de algunos artículos de la Circular Reglamentaria DCIN 83 del 25 de mayo de 2018, relacionados con: (i) las cancelaciones, (ii) la información estadística de la inversión directa, (iii) la inversión de portafolio, (iv) la identificación del receptor de la inversión del numeral 7.7, (v) el cambio de régimen, (vi) las sucursales del sector hidrocarburos y minería sujetas al régimen cambiario especial y general de manera simultánea, (vii) los formularios y (viii) los usuarios de inversiones internacionales. El plazo para comentarios venció el 12 de agosto.

Fecha de publicación: 09 de agosto de 2018
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 2. PR-DODM-009:** por medio del cual se publica para comentarios el Proyecto de Regulación “Autorización de operaciones a las sociedades comisionistas de bolsa que sean intermediarios del mercado cambiario”. Dentro de sus disposiciones se encuentra la modificación a: (i) el literal b) del artículo 1 de la Resolución Externa 4 de 2006 de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR), relacionado con la compensación de divisas y (ii) el literal e) del numeral 3 del artículo 8 de la Resolución Externa 1 de 2018 de la JDBR, relacionado con la realización de derivados financieros sobre la tasa de cambio. El plazo para comentarios vence el 21 de agosto de 2018.

Fecha de publicación: 10 de agosto de 2018
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 3. PR-DEFI-002:** por medio del cual se publica para comentarios el Proyecto de Regulación “Revisión del límite al saldo de operaciones de expansión transitoria”. El proyecto busca sustituir el numeral 4.1 de la Circular Reglamentaria DEFI-354 del 19 de abril de 2018, relacionado con el límite al saldo de operaciones de expansión transitoria para establecimientos de crédito y las sociedades comisionistas de bolsa creadores de mercado, con el fin de adoptar el valor del patrimonio técnico como nuevo límite para la realización de estas operaciones. El plazo para comentarios vence el 22 de agosto de 2018.

Fecha de publicación: 10 de agosto de 2018
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 4. Boletín de la Junta Directiva N°26:** por medio de la cual se certifica que el valor del UVR al 15 de agosto del 2018 será de 259.8030, con una variación mensual del IPC de julio de -0.13%. Este valor regirá del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2018.

Fecha de publicación: 08 de agosto de 2018
Norma: <http://www.banrep.gov.co>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- 1. Carta Circular N°47:** por medio de la cual informa el Índice de Bursatilidad Accionaria para julio de 2018, para cada una de las acciones que se negocian en bolsa, calculado con base en la frecuencia promedio de transacción por mes y volumen promedio de transacción por operación, durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2018.

Fecha de publicación: 08 de agosto de 2018
Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

- 1. Propuesta Enmiendas NIIF - 2017-II Semestre:** por medio del cual se publica la propuesta de aplicación de las enmiendas emitidas por el IASB durante el II semestre de 2017. El documento, compila las bases de conclusiones de las modificaciones efectuadas por el IASB, tras ser analizados los comentarios recibidos. El CTCP concluyó que no se identificaron aspectos de fondo que pudieran implicar la inconveniencia de su aplicación en Colombia. Por lo tanto, recomendó la expedición de un Decreto Reglamentario que ponga en vigencia las enmiendas a la NIC 28, la NIIF 9 y las mejoras de las NIIF incorporadas en el documento de mejoras de ciclo 2015-2017.

Fecha de publicación: 10 de agosto de 2018

Norma: <http://www.ctcp.gov.co>